MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº CMC-013-2026

San Carlos, marzo 19 de 2026

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S INTEGSOL.
NIT 901.671.491-1
Att: JUAN MANUEL ROMERO DAZA (R/L)
Email: solucionesintegralesrdj@gmail.com

Referencia: Aceptación de la propuesta proceso CMC-013-2026

Cordial saludo;

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado su propuesta presentada en el proceso de contratación Nº CMC-013-2026, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y la SUBSECCIÓN 5 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO: "*PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA SEMANA SANTA 2026, Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CON ENFOQUE RELIGIOSO Y ARTÍSTICO, Y LA PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS ESCÉNICOS Y CULTURALES.*"

VALOR TOTAL: Hasta *CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($48.800.000) IVA incluido;* considerando que el valor final del contrato, será el que resulte de multiplicar el valor unitario de los ítems por las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por el supervisor.

PLAZO: Sesenta (60) días a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la presente vigencia, previa evidencia e informe final de supervisión, previa evidencia e informe final de supervisión.

LIQUIDACIÓN: Cuatro (4) meses después del vencimiento del plazo.

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el literal d) del numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto1082 de 2015 los cuales indican que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta, los estudios previos y la invitación publica, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado entre las partes, con base en lo cual se efectuará el respectivo Certificado de Registro Presupuestal, sin embargo se formalizara la respectiva minuta del contrato en los términos previstos durante el proceso de selección.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 19 días del mes marzo de 2026.

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Ríos – Apoyo en Contratación*		19/03/2026
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		19/03/2026
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co